



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
22 SEP 2023	
Recibido.....	1145.....Hs.
Exp. N°.....	40304.....

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para Solicitar a la Secretaria de Hábitat que tenga a bien:

- a) Remitir a los miembros de la Comisión de Vivienda y Hábitat de esta Cámara, copia de las resoluciones que dan marco a los programas de viviendas y lotes que implementa la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo.;
- b) Mantener informada a la Comisión de Vivienda y Hábitat de esta Cámara, toda nueva resolución que modifique los programas existentes o cree nuevos Programas de hábitat y vivienda bajo la competencia de la secretaría mencionada; y,
- c) Publicar las Resoluciones emanadas del organismo en el sistema de normativas del gobierno de la Provincia de Santa Fe.

ROSANA BELLATTI
Diputada Provincial

María Laura Corgniali
Diputada Provincial

Esteban Lenci
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Es de suma importancia tanto para los miembros de este cuerpo, como para la Comisión de Vivienda, contar con todos los marcos normativos que la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo establece para la implementación de sus distintos planes de acceso a la vivienda y/o lotes con servicios.

Consideramos que contar con esa información actualizada es necesario para el buen desarrollo de nuestra función como legisladores.

Motiva este pedido conocer el alcance de las medidas adoptadas por la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo con el fin de informar fehacientemente cuando somos consultados con regularidad en nuestras localidades de origen dado que se han tomado resoluciones que no se encuentran debidamente publicadas en los medios correspondientes ni informadas a los ciudadanos santafesinos afectados por cada medida dispuesta. Es importante tener presente que, hasta el momento, el vacío dejado con el cierre de los Nodos en lo que a tramitación y consulta se refiere, no ha sido cubierto por ningún otro órgano de información válido.

También nos parece necesario solicitarle a la Secretaria de Hábitat tener como práctica habitual para con este Cuerpo y la comisión de vivienda en particular, hacer llegar las resoluciones que den marco a nuevos programas, modificaciones de los mismos y todo lo referente con las condiciones establecidas para la Adjudicación, ocupación y uso de los planes habitacionales que se llevan adelante

De todo lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

ROSANA BELLATTI

Diputada Provincial

María Laura Corgniali

Diputada Provincial

Esteban Lenci

Diputado Provincial